



ISAL N°14

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

07 al 11 de junio de 2021

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	3
RESUMEN SENADO	4
CÁMARA DE DIPUTADOS	5
Miércoles 09 de junio de 2021	5
Hacienda.....	5
SENADO	7
Lunes 07 de junio de 2021	7
Educación y Cultura.....	7
Hacienda.....	8
Mixta Educación Parvularia	9
Medio Ambiente	9
Miércoles 09 de junio de 2021	10
Hacienda.....	10

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°14 del 07 al 11 de junio

SALA:

Proyectos de ley:

1. Establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Se aprobaron las modificaciones incorporadas por el Senado (por 129 votos a favor), el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14278-05. Es despachado al Ejecutivo.

Incidencias:

1. Propuesta de diputados integrantes para la Comisión Mixta, respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica las leyes N°21.247 y N°21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo", y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín 14171-13; a saber: Ximena Ossandón, Cristián Labbé, Juan Luis Castro, Maite Orsini y Víctor Torres. Se acordó por la unanimidad de la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de ley contenidos en los boletines N°s13159-06 y 14291-06, que habilitan a los ciudadanos inscritos en el registro electoral, cancelar o dejar sin efecto, voluntariamente, dicha inscripción. Se aprobó (por 122 votos a favor, 06 en contra y 01 abstención).

Oficio de la diputada señora Cariola quien solicita el acuerdo de la Sala para proceder al desarchivo del proyecto de ley que "Modifica el Código de Procedimiento Civil, con el objeto de declarar inembargables las viviendas adquiridas con subsidios del Estado que tengan un avalúo fiscal no superior a las quinientas veinte unidades de fomento, cumpliendo los requisitos que indica". Boletín 9706-14. Se aprobó (102 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones).

RESUMEN SENADO

Semana N°14 del 07 al 11 de junio

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13752-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N°21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia:** Se aprobó en general (40 votos a favor) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14277-31. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19:** Se aprobaron las modificaciones del proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14280-05. Es despachado al Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 09 de junio de 2021

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Se inició el estudio y despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14280-05. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro Cerda indicó que en la tramitación del proyecto en el Senado, se había logrado un acuerdo marco respecto al apoyo a las Pymes, el cual iba más allá del presente proyecto.

El Ministro de Hacienda señaló que las Pymes recibirían el bono de alivio al cumplir alguno de los 4 requisitos establecidos: 1) que hayan tenido al menos 1 trabajador en 2020; 2) que hayan declarado ingresos por ventas por el menos 2 meses en 2020; 3) que hayan declarado ingresos por ventas por al menos 2 meses en 2021, o; 4) que correspondan a alguno de los rubros más golpeados por la pandemia y hayan tenido ingresos por ventas en 2019. Indicó que respecto al bono del IVA, éste se entregará con un tope de \$2 millones, considerando 3 meses del promedio del IVA débito de 2019. Además, los bonos anteriores aumentarían en un 20% si la titular de la empresa era mujer.

Indicó que el Fondo de Cesantía Solidario pagaría las cotizaciones de los trabajadores acogidos a la ley de protección al empleo.

Señaló que se tomarían una serie de medidas para favorecer a las pymes como proveedores en las compras públicas.

Indicó que se reorientaría el Fogape, para privilegiar a las pymes, así como mejorar las condiciones de los créditos.

Señaló que se buscaba ayudar extendiendo la vigencia de las patentes prorrogadas.

Se recibió a Héctor Tejada, presidente de la Confederación Gremial Nacional de organización de las Ferias Libres, Persas y afines de Chile, quien expresó su preocupación por los comerciantes de las ferias libres, muchos de los cuales no estaban formalizados, lo cual dificultaba su incorporación a las ayudas.

El Ministro Palacios indicó que el Ministerio de Economía estaba trabajando en una serie de medidas y programas, con el objetivo de facilitar el emprendimiento, aumentando la capacitación y agilizando procesos administrativos, sobre todo incentivando la formalización.

Se recibió a Héctor Sandoval, representante de Conapyme, quien indicó que las ayudas eran bien recibidas, pero que debían ir acompañadas de muchas otras medidas que propendan a reactivar la economía en general; señaló que probablemente extender ciertas ayudas tributarias hasta el 31 de diciembre de 2021 no sería

suficiente; señaló también que se podría agregar la condonación del pago de otras patentes o cargas municipales, como los derechos de basura.

Se aprobó en general por 11 votos a favor y una abstención del diputado Daniel Núñez.

Se polemizó en torno al procedimiento de la votación en particular, ya que, a juicio del presidente de la comisión, se había acordado un plazo de indicaciones, el cual se había vencido por lo que no se debía aceptar más indicaciones. El diputado Giorgio Jackson reclamó que era su derecho presentar indicaciones hasta antes de la votación de cada artículo, pidió abrir un plazo de 45 minutos, el cual no fue concedido.

Se aprobaron todos los artículos del proyecto por 10 votos a favor y 3 abstenciones de Giorgio Jackson, Manuel Monsalve y Daniel Núñez, como señal de desaprobación al procedimiento de votación.

SENADO

Lunes 07 de junio de 2021

Educación y Cultura

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.

Sobre la cuenta, el Senador José García solicitó que el proyecto de ley interpretativo de la ley de subvenciones se ponga en tabla en la brevedad, dado que tiene un sentido de urgencia. El senador Jaime Quintana, como presidente de la comisión, señaló compartir la preocupación, sin embargo, se debería avanzar en los proyectos que se están discutiendo actualmente primero.

I. Se aprobó el oficio del Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejeras del Consejo Nacional de Educación a Alejandra Cortázar y a Sylvia Eyzaguirre. Boletín S.2178-05. Fue despachado a la Sala del Senado.

En primer lugar, el secretario de la comisión se refirió a la respuesta del oficio realizado en la sesión anterior de la Directora Nacional del Servicio Civil, Solange Garreaud. En ella se señalaba la forma de cómo se elaboró el proceso de nominación, indicando que se goza de reserva en especial respecto de la identidad y nómina de los candidatas. Sin perjuicio de lo anterior, que los procesos de selección fueron llevados bajo estricta confidencialidad y bajo criterios de mérito. El Ministro de Educación, Raúl Figueroa indicó el cometió un error al no saber que las ternas eran secretas y reiteró que ambas candidatas cumplen, en su opinión, con todas las exigencias.

Luego, se procedió a la votación. Los Senadores José García y Claudio Alvarado votaron a favor, señalando que las nominadas cuentan con los méritos suficientes. Por otra parte, el senador Jaime Quintana votó en contra, dado que hubiese preferido la nominación de profesionales con más experiencias en aulas y agregó que la trayectoria de las nominadas podría provocar un desbalance en el Consejo.

II. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13869-29. Se despachó a la Sala del Senado.

Se recibió a la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez, quien señaló que se debe avanzar en financiamiento a las federaciones deportivas para su incentivo y el desarrollo del deporte de alto rendimiento. En esta línea, indicó que para ello es necesario que se conformen como Federaciones Deportivas Nacionales, de modo que exista más transparencia mediante el rendimiento de cuentas y puedan recibir fondos.

Luego, se recibió a Ricardo Alberto Elizalde, presidente del Comité Paralímpico de Chile, quien presentó sobre la composición del Comité Paralímpico y sobre las diversas federaciones paralímpicas asociadas.

Finalmente, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los senadores presentes. El senador Claudio Alvarado indicó que el proyecto va en una dirección correcta, dado que se requieren de más fondos públicos para las federaciones, pero ello debe ser de manera transparente.

Compromisos del Ejecutivo:

-La Ministra del Deporte se comprometió a hacer llegar a la comisión los planes y programas que se han llevado a cabo respecto del deporte social y participativo, como también de los planes por regiones.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

I. Se continuó el estudio y aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14280-05. Se despachó a la sala del Senado.

El senador Carlos Bianchi ingresó indicación para que se informe al Congreso sobre la ejecución asociada a los recursos de esta ley, detallando beneficiarios, montos y desglose por regiones, así como de postulantes rechazados.

El Ministro Cerda indicó que desde el ingreso del proyecto se había llegado a duplicar el universo de beneficiarios del bono para mypes, superando las 600.000 pymes, las cuales recibirían el bono al cumplir alguno de los 4 requisitos: que hayan tenido al menos 1 trabajador en 2020; que hayan declarado ingresos por ventas por el menos 2 meses en 2020; que hayan declarado ingresos por ventas por al menos 2 meses en 2021, o; que correspondan a alguno de los rubros más golpeados por la pandemia y hayan tenido ingresos por ventas en 2019.

Indicó que respecto al bono del IVA, éste se entregará con un tope de \$2 millones, considerando 3 meses del promedio del IVA débito de 2019.

Señaló que además, los bonos anteriores se subirían en un 20% si la titular de la empresa era mujer.

Indicó que el Fondo de Cesantía Solidario pagaría las cotizaciones de los trabajadores acogidos a la ley de protección al empleo.

Señaló que se tomarían una serie de medidas para favorecer a las pymes como proveedores en las compras públicas.

Indicó que se reorientaría el Fogape, para privilegiar a las pymes, así como mejorar las condiciones de los créditos.

Señaló que se buscaba ayudar extendiendo la vigencia de las patentes prorrogadas.

El Ministro Palacios indicó que el Ministerio de Economía estaba trabajando en una serie de medidas y programas, con el objetivo de facilitar el emprendimiento, aumentando la capacitación y agilizando procesos administrativos, sobre todo incentivando la formalización.

Se aprobó en general por la unanimidad de la comisión. De igual forma se aprobaron todas las indicaciones del Ejecutivo y la del senador Carlos Bianchi.

II. Se inició el estudio y se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19 Nuevas medidas tributarias, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14278-05. Se despachó a la sala del Senado.

Se aprobó en general por la unanimidad de los miembros de la comisión.

Se aprobaron las indicaciones del Ejecutivo, con el compromiso de que éste presente indicaciones en la sala para mejorar la redacción del texto aprobado.

Mixta Educación Parvularia

Asistieron:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Se continuó el estudio de las discrepancias suscitadas al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia. Boletín 12.118-04. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Educación, Raúl Figueroa, presentó una nueva propuesta de indicaciones donde se recogían los planteamientos de los miembros de la comisión en cuanto a dos temas: en primer lugar, la profundización del carácter autónomo de la educación parvularia en los establecimientos donde se encuentren unidos a los niveles básicos y medios y, en segundo lugar, precisar un mecanismo para evitar la desescolarización en caso que un niño ingrese directo a primero básico, enfocándose en diagnosticar y apoyar a los estudiantes sin que ello signifique que vaya a retroceder en su trayectoria académica.

El senador Carlos Montes le reiteró al Ministro de Educación que pueda realizar un estudio durante este año para constatar la situación de la educación parvularia dentro de establecimientos educaciones con niveles básicos y medios, a fin de consagrar el efectivo principio de especificidad de la educación parvularia.

La diputada Camila Rojas, por su parte, señaló necesario avanzar y entregar mayores recursos a los servicios locales de educación. Ante ello, la Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato, señaló que se está trabajando en diversas aristas con los servicios locales, junto con la entrega de recursos para su implementación y funcionamiento.

El Ministro de Educación, Raúl Figueroa, y el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, le solicitaron al senador Jaime Quintana, como presidente de la Comisión, celeridad en la citación a la nueva sesión para realizar la votación, a fin de despachar pronto el proyecto y mantener un diálogo de acuerdos en los procesos legislativos.

Finalmente, el senador Jaime Quintana señaló que analizará el tema con la secretaría de la Comisión y citará a una próxima sesión para realizar la votación.

Medio Ambiente

Esta sesión tuvo por objetivo conocer y analizar el informe N° 280/2020 de la Contraloría General de la República, que examinó los procesos y funciones institucionales de la Superintendencia de Medio Ambiente, en relación con la atención y gestión de denuncias efectuadas ante la Superintendencia del Medio Ambiente entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2019.

Para esto se invitó al Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, a la Tesorera General de la República, Ximena Hernández y al Superintendente de Medio Ambiente, Cristóbal de la Maza.

En primer lugar, expuso el Contralor General de la República quien estableció que, a su parecer, el informe N° 280/2020 no es el más importante en materia ambiental. Expuso que la Contraloría realizó un cambio orgánico en su estructura creándose el departamento de medio ambiente, obras públicas y empresas.

Estableció que este departamento tiene dos funciones, en primer lugar, la jurídica: esta tiene como objetivo la dictación de dictámenes relevantes en materia ambiental. Destacó diversos informes donde demostró que esta competencia es muy importante. La segunda función es realizar auditorías coordinadas: estas son juntas con otras Contralorías de distintos países que tienen como finalidad la dictación de dictámenes después de un gran estudio de una materia en específico.

Se detuvo para explicar y analizar el informe N° 280 de 2020. Este informe, por un lado, examina los procesos y funciones institucionales desarrolladas por la Superintendencia de Medio Ambiente en relación con la atención y gestión de denuncia entre 1 de enero de 2016 y 31 de mayo de 2019 y, por otro lado, se realizó un examen de cuentas a los pagos realizados a la empresa Ingeniería Informática Kibernetum S.A y otras plataformas internas.

Además, señaló que existen 617 denuncias en las que constataron que no se ejecutó una actividad de fiscalización, situación que, a juicio del Contralor, es muy grave.

En segundo lugar, expuso el Superintendente de Medio Ambiente quien demostró que la Superintendencia fiscaliza un amplio número de fuentes de diversas categorías y distribuidas territorialmente. La responsabilidad ha crecido exponencialmente y hoy en día fiscalizan aproximadamente más de 17 mil unidades distribuidos a lo largo del país.

Además, se refirió que la Superintendencia está revistiendo una deuda histórica que ha tenido con la fiscalización. El Superintendente estableció que asumió el cargo el 8 de octubre de 2019 y demostró que, en ese momento, solo el 38% de las denuncias se habían contestado, y que hoy en día el 56% de denuncias se han contestado. Aseguró que, este aumento ha sido muy veloz, pero que falta mucho aún.

Asimismo, expuso que iniciaron un “Programa de Gestión de Denuncias”, que apunta a reducir los tiempos de respuestas y eliminar la lista de espera existente. Explicó los cambios que han realizado y como han mejorado la entrega de información y de datos. También, aclaró que estandarizaron y automatizaron los procesos de denuncias en relación a los ruidos molestos.

El Superintendente enfatizó en el proceso de descentralización. Aseguró que este proceso ayudaría a que la fiscalización de la Superintendencia sea más rápida y llegue a todos los lugares de nuestro país.

En tercer lugar, expuso la Tesorera General de la República, Ximena Hernández quien demostró que en general el proceso de cobranza es muy bueno, indicó que el 95% de las multas se pagan de inmediato. Además, estableció que la Tesorería está mejorando el proceso de pago de multas para hacerlo aún más efectivo.

Miércoles 09 de junio de 2021

Hacienda

Se recibió en audiencia al Presidente del Banco Central, Mario Marcel, quien dio a conocer el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

El Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, inició su exposición en la que se refirió al informe en cuestión, señalando las variantes económicas de la actividad durante el proceso de la pandemia.

Así mismo, se refirió al impacto de las cuarentenas en la población y en la actividad económica, sumado, además, con los efectos de los retiros de fondos de pensiones, ilustrando su exposición con diversos gráficos comparativos.

Finalmente, los senadores de la comisión abordaron las diversas consultas pertinentes al efecto, a tenor de la exposición.